I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000515 /2010

Cerrillos, 31 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1710/2010; el Ordinario N°400/287 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº405/048/2010 de la Tesorera Municipal; las solicitudes de devolución presentadas por los interesados; fotocopia de los comprobantes de pago Nº006210, Nº006211, ambos de fecha 19 de marzo de 2010 y Nº006177 de fecha 17 de marzo de 2010; el Memorándum Nº703/104/2010 del Departamento de Permisos de Circulación; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JOSÉ TAPIA CARDOZA,** Cédula de Identidad N°7.107.388-2, la suma de $18.340.- (dieciocho mil trescientos cuarenta pesos), por doble pago del Permiso De Circulación 2010 del vehículo Placa Patente NL-6178-K.

2. Devuélvase y gírese a favor de don **MARCELO ACHURRA ESPINOZA,** Cédula de Identidad N°13.060.274-6, la suma de $26.453.- (veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos), por error en la aplicación del código S. I. I. en la tasación del vehiculo Placa Patente SA-4115-2 y cobrado en el Permiso de Circulación 2010.

3. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

4. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesorería Municipal
Secplan
Interesados (2)
Página Web